



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**  
**NIT. 890.701.714-8**  
**FRESNO - TOLIMA**



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

### IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de Régimen Especial No.003-2024, **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE.**

**OBJETO:** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PAGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, PLATAFORMA DE NOTAS CON LOS MÓDULOS ACADÉMICOS, ESTADÍSTICOS, SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2024.

**PRESUPUESTO:** Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2024.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.02.02.007 2.1.2.02.02.007.02	- Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing. - Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles (Software)  Fuente: 1.3.3.2.00 - Recursos del Balance – Recursos Propios (\$1.400.239,64) Fuente: 1.3.3.6.04 - Recursos del Balance - SGP Gratuidad (\$1.984.622,36) Fuente: 1.2.4.1.04 – Calidad por Gratuidad (\$1.338.338,00)	\$ 4.723.200	032
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>			<b>\$ 4.723.200</b>

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

**PLAZO:** Ciento setenta y seis (176) días.

### CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la página web de la Institución educativa en la sede principal en el municipio de Fresno- Tolima para su consulta.

### LUCHA ANTICORRUPCION

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrara bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que la Institución Educativa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**  
**NIT. 890.701.714-8**  
**FRESNO - TOLIMA**



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-0032-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co); personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

## **CAPITULO I**

### **FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

### **RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO**

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**

**NIT. 890.701.714-8**

**FRESNO - TOLIMA**



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de **SUMINISTROS** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

#### **PARTICIPANTES**

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

#### **OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS**

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

#### **PROPUESTA**

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

#### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**SOBRE ORIGINAL:** En este sobre cada proponente deberá presentar en original los documentos relacionados con el cumplimiento de los aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica, debidamente escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

El sobre deberá estar marcado, indicando claramente el objeto, número del proceso, nombre del proponente y dirección del proponente. La propuesta será entregada en la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE oficina de Rectoría, ubicada en la Calle 3 No. 5-76 municipio de Fresno- Tolima.

**LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. Para tal efecto, la propuesta y todos los documentos que la acompañen deben entregarse en sobre cerrado y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para la institución educativa de manera constante. el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, **LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE** deberá declarar desierto el proceso contractual.

**LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**, no aceptará la presentación de **ofertas económicas parciales**. Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la Dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
NIT. 890.701.714-8  
FRESNO - TOLIMA



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato, deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho termino, la misma será destruida.

**DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS**

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada de forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

**CRONOGRAMA**

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR	OBSERVACIÓN
Publicación de la invitación pública,	07/06/2024	<a href="http://www.tsj.edu.co">www.tsj.edu.co</a>	Se debe publicar dejand constancia de la fijación des fijación
Formulación de observaciones a la Invitación Pública	11/06/2024	<a href="mailto:ietsanjosefresno2011@gmail.com">ietsanjosefresno2011@gmail.com</a>	Se debe dar al término d la publicación de la invitac publica
Respuesta y publicación a las observaciones a la invitación pública	11/06/2024 A partir de las 2:00 P.M.	<a href="http://www.tsj.edu.co">www.tsj.edu.co</a>	Término de 1 día hábil siguiente al de la formulación de la observación
Modificatoria a la invitación pública (Adenda)	11/06/2024	<a href="mailto:ietsanjosefresno2011@gmail.com">ietsanjosefresno2011@gmail.com</a>	Hasta un día hábil antes del cierre del proceso



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
NIT. 890.701.714-8  
FRESNO – TOLIMA



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-002-2022-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Recepción respectiva de ofertas con su radicación	12/06/2024 Horario de de 8:000 a.m. a 4:00 p.m.	SOBRE EN FÍSICO CON FIRMAS ORIGINALES EN LA RECTORÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 3 No. 5-76 MUNICIPIO FRESNO TOLIMA	Se debe dar un término de las respuesta de las observaciones a la invitación pública a hasta presentación de ofertas antes de darse inicio a la audiencia de cierre de presentación de ofertas
Audiencia de cierre de presentación de ofertas y apertura de sobres (Se debe diligenciar acta)	12/06/2024	Oficina de Rectoría Comité Evaluador	Respuesta a las observaciones a la Invitación Pública
Publicación del acta de audiencia de cierre de presentación de ofertas	12/06/2024	<a href="http://www.tsj.edu.co">www.tsj.edu.co</a>	Término audiencia de cierre de ofertas
Informe de Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subsanabilidad)	12/06/2024	Oficina de Rectoría	Término de la audiencia de cierre de ofertas
Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	12/06/2024	<a href="http://www.tsj.edu.co">www.tsj.edu.co</a>	Término de la expedición del informe de evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s)
Observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas	13/06/2024 desde las 8:30 a.m. a 12:30	<a href="mailto:ietsanjosefresno2011@gmail.com">ietsanjosefresno2011@gmail.com</a>	Término de la publicación del informe de análisis y evaluación de las ofertas
Respuesta de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y publicación de las mismas	13/06/2024 desde las 2:00 p.m	<a href="http://www.tsj.edu.co">www.tsj.edu.co</a>	Término de la formulación de la observación por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas
Elaboración y suscripción de la carta de aceptación por el Rector o declaratoria de desierta	14/06/2024	Oficina de Rectoría	Término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones formuladas por los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas y publicación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
NIT. 890.701.714-8  
FRESNO - TOLIMA



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

## CAPITULO II CONTENIDO DE LA PROPUESTAS – REQUISITOS HABILITANTES



**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Propuesta económica
- **Adquirir póliza de seriedad de la oferta**
- Si es empresa Hoja de vida DAFP, del departamento administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona jurídica copia del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el representante legal.
- Cámara de comercio emitida dentro de los (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA).
- Rut – documento generado en el año 2024
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresas antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Carta Juramentada de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos de la Invitación pública (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).
- Certificación Bancaria

**CAPACIDAD JURIDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

### **CÁMARA DE COMERCIO.**

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO - TOLIMA</b> <b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	
---	--	---

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, así:

- **J6311** Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.

#### **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.**

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

- **J6311** Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas. **1811** - Actividades de impresión.

#### **ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

#### **ANTECEDENTES FISCALES.**

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

#### **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a Cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

### **CAPÍTULO III**

#### **CAZUAL DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA**

#### **CAUSALES DE RECHAZO**

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b. Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**  
**NIT. 890.701.714-8**  
**FRESNO - TOLIMA**



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

- c.** Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- d.** Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- e.** Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- f.** Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- g.** Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
- h.** La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
- i.** Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.
- j.** Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación.
- k.** Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo "OFERTA ECONÓMICA" de la presente invitación.
- l.** Cuando el proponente condicione la oferta.
- m.** En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

#### **DECLARATORIA DE DESIERTA**

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
NIT. 890.701.714-8  
FRESNO - TOLIMA



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

#### CAPITULO IV

#### CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

##### COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

##### OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance **LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**, estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

##### EVALUACIÓN

**LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**, realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico (**OFERTA ECONOMICA**), atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo después de IVA, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de **LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE** y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple*



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**  
**NIT. 890.701.714-8**  
**FRESNO - TOLIMA**



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

*con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.*

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: *“En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.”*

#### **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA**

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en el SECOP.

### **CAPITULO VI**

#### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

#### **FORMA DE PAGO.**

Se realizara tres pagos con la entrega de la factura, planilla de pago de seguridad social, informe de actividades e informe del supervisor en la sede principal de la institución educativa.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

##### **Obligaciones a cargo del contratista:**

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**  
**NIT. 890.701.714-8**  
**FRESNO - TOLIMA**



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

1. Presentar la póliza de cumplimiento en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del contrato.
2. **Cancelar el valor de las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.**
3. **Adquirir la póliza de cumplimiento del contrato**
4. Entregar la propuesta Original impresa a la Institución Educativa.
5. Cumplir con el objeto del presente contrato.
6. Prestar el servicio en las sedes de la Institución Educativa.
7. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
8. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
9. Garantizar que el servicio entregado cumpla con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
10. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
11. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato

**Obligaciones a cargo de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
3. Poner a disposición del contratista la información requerida para el funcionamiento del hosting, dominio, página web y administración de los informes académicos.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Dada la naturaleza de la ejecución del contrato ya que es un contrato contra a término de 210 días, las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el correcto procedimiento y entrega a satisfacción de los elementos solicitados por LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, por parte del contratista.

**MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORZANO**

Rectora

Ordenador del Gasto – Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
NIT. 890.701.714-8  
FRESNO - TOLIMA



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

### ANEXO I

#### “CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”

**Objetivo General:** Facilitar las herramientas para el desarrollo de las labores, brindando un sistema de notas, que facilite el ingreso de calificaciones y ofrezca una interfaz fácil de manejar; con control de acceso para cada uno de los funcionarios y estudiantes de la Institución Educativa, donde se tenga la información en tiempo real; llevando el control de la parte académica, directiva y de comunicación de la Institución.

**Objetivo Específico:** CONTRATAR EL SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS PARA 700 ESTUDIANTES Y APLICATIVO MÓVIL PARA ANDROID CON DURACIÓN DE TODO EL AÑO 2024; CON LOS MÓDULOS ACADÉMICOS, ESTADÍSTICOS, SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN.

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81161801	EL SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS Y APLICATIVO MÓVIL PARA ANDROID) CON DURACIÓN DE TODO EL AÑO 2024	ALUMNOS	960



#### Especificaciones Técnicas

##### Incluidos en el Hosting y dominio:

- ✓ Hosting (servidor dedicado en internet),
- ✓ Dominio (nombre www para la Institución)
- ✓ Computación en la nube para el año 2024
- ✓ Aplicativo móvil para padres y estudiantes,
- ✓ Registro en Google (listados de búsqueda)
- ✓ Copia de seguridad diaria del último mes.

##### Módulos incluidos en la página web y programa plataforma de notas:

- **Capacitaciones virtuales** para docentes y directivos a través de la plataforma meet o zoom.
- **Control de Inasistencia** a clases con lector de código de barras del carnet por medio de la aplicación de docentes, con carga automática a la planilla de notas, control de asistencia a eventos (Ingreso y salida de la Institución, convivencias, restaurante, etc..) y otros eventos programables por coordinadores.
- **Historial de notas** (años anteriores), para la verificación y descargue de certificados en pdf e los años (2014 a 2023)
- **Evaluaciones en línea**  
Creación de evaluaciones en Línea por asignatura para alumnos, con sistema de calificación automática.



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO - TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>		

- **Aplicación para el control de síntomas** para dispositivos móviles Android, para manejo de los protocolos de bioseguridad durante la alternancia académica y presencialidad.
- **Protección de datos:** Cumplimiento de la ley 1581 de 2012 “Ley protección de datos” Edición, autorización y denegación del manejo de datos por parte de los usuarios (Alumnos, docentes, directivos y administrativos).
- **Formatos por Internet:**  
Planillas de notas, planilla de trabajo diaria, inasistencias diarias, reporte de llegadas tarde a la Institución, listados, estadísticas interactivas tipo tabla y gráfica, logros por área, logros anexos, juicios generales, pre matrícula, constancias de estudio, observador del alumno, observador del docente, certificados académicos, rendimiento del alumno período a período, horario para docente, horario para alumnos.
- **Aplicativo móvil para celulares y Tablet Android:** Notificaciones directas de la Institución educativa (mensajes), rendimientos del alumno, calendario de tareas, historial de notas, reporte de fallas por clase, reporte de llegadas tarde, horarios de clases.
- **Formatos de administración:** Sedes, grados, áreas listado de docentes, asignación académica (Incluye a las Instituciones que tienen especialidades), escala valorativa, datos básicos institución, períodos fechas, traslado de estudiantes, apertura y cierre de plataforma, comisión de evaluación, envío y recepción de tareas (correo interno), carné estudiantil con código de barras bidimensional QR (para imprimir en la institución), matrícula de alumnos, generación de horarios manual y automático, bloqueo de alumnos.
- **Edición de la página web desde la plataforma:** Artículos y blog institucional, ubicación en el mapa interactivo, fotos, videos, cronograma, contrataciones, comunicados, guías, tareas y trabajos, información para egresados, documentos institucionales, formulario de contáctenos.
- **Interacción de estudiantes – docentes:** Envío y recepción de trabajos, correo institucional, listado de tareas, mensajes privados, mensajes grupales, encuestas y votaciones, observador virtual del alumno.
- **Estadísticas en pantalla o archivos PDF:** Tablas de consolidados, tablas de resumen por período, gráficos tortas interactivas personalizables, gráfica rendimiento por grado, gráfica rendimientos por área, gráfica rendimiento académico por estudiante, listado de puestos por alumno, listado de puestos por grado, cuadro de honor por período, porcentajes de aprobados y reprobados por grado y asignatura, porcentajes de aprobados y reprobados por grado y asignatura (filtrado por docente), constancias de estudio, estadísticas por sexo y edad, promedio semestralizado para SIMAT, estadísticas complementarias.
- **Soporte Técnico:**  
Inducción administrativa en línea, Inducción docentes (video conferencia), ayuda en línea, soporte por correo, soporte telefónico.

**Embalaje:** El material impreso será debidamente empacado marcado para su entrega

#### **Lugar de ejecución o entrega**

El Acceso a la plataforma web debe ser por medio de internet y se debe facilitar el acceso a Docentes, Administrativos y Estudiantes de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE de manera eficiente.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO - TOLIMA</b>	
	<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	

<b>ESTUDIANTES</b> <b>BENEFICIADOS</b>
<b>960</b>

**Cronograma**

Actividad	MES								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Duración del servicio						X			

**Firma**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**CC No. – NIT No.**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**  
**NIT. 890.701.714-8**  
**FRESNO - TOLIMA**



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**ANEXO II**  
**CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA**

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
Fresno

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. RE-003-2024 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE

Respetados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. Que según circular 108 de mayo 28 de 2020, emitida por la secretaria de educación del Tolima, estoy dispuesto adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio.
8. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No. I.E. TECNICA SAN JOSE - RE-003-2024, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
9. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**  
**NIT. 890.701.714-8**  
**FRESNO – TOLIMA**



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Que la presente propuesta consta de (\_\_) folios debidamente numerados.

**Firma**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**CC No. – NIT No.**

**Cel. No.**





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**  
**NIT. 890.701.714-8**  
**FRESNO - TOLIMA**



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

### **ANEXO III**

### **MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Nombre del proponente], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

**Firma**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**CC No. – NIT No.**

**Cel. No.**

**Dirección:**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
NIT. 890.701.714-8  
FRESNO - TOLIMA



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**ANEXO IV**

**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

**CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA**

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - \_\_\_\_\_, identificada con NIT. \_\_\_\_\_, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022, en

(Se firma según el caso por:

\_\_\_\_\_  
Tarjeta No. \_\_\_\_\_  
Revisor Fiscal)  
Firma Representante Legal \_\_\_\_\_  
C.C. No.

**CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL**

El suscrito (a) YORLADY CAMPOS ARIAS, identificado con C.C. No. 65.812.811, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La

presente se expide a los 29 días del mes de Agosto del año 2022, en (Se firma según el caso por:

\_\_\_\_\_  
C.C. No. 65.812.811



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
NIT. 890.701.714-8  
FRESNO - TOLIMA



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ANEXO V  
"OFERTA ECONOMICA"

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	81161801	EL SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS Y APLICATIVO MÓVIL PARA ANDROID) CON DURACIÓN DE TODO EL AÑO 2024.	ALUMNOS	960	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL							\$ -
IVA							\$ -
VALOR TOTAL							\$ -

**Nota:** La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

**Firma**  
**NOMBRE DEL PROPONENTE**  
**CC No. – NIT No.**  
**Cel. No.**  
**Dirección:**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**  
NIT. 890.701.714-8  
FRESNO – TOLIMA



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**ANEXO VI COMPROMISO  
ANTICORRUPCION**

Lugar y fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE

Fresno

Proceso de selección de Régimen Especial No. I.E TECNICA SAN JOSE - RE-003-2024 [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en Mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**  
**NIT. 890.701.714-8**  
**FRESNO – TOLIMA**



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

### **AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL**

El(la) suscrito(a) \_\_\_\_\_ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE con NIT. 890.701.714-8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_ (\_\_) de \_\_\_\_\_de 20\_\_.

**Firma**

**XXXXXXXXX**

**CC No.**

**Cel. No.**

**Dirección:**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**  
**NIT. 890.701.714-8**  
**FRESNO - TOLIMA**



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2024-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

### **AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURIDICA**

El(la) suscrito(a) \_\_\_\_\_, identificada con CC No \_\_\_\_\_, obrando como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, identificado con NIT No \_\_\_\_\_, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE con NIT. 890.701.714-8 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a \_\_\_\_\_, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ (\_\_) de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**Firma**  
**XXXXXXXXX**  
**CC No.**  
**Cel. No.**  
**Dirección:**